



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Valle Azul cuenta con más de 100 años de existencia. Sin embargo, su nacimiento como localidad se concretó el 31 de enero de 1971, fecha en que se estableció la primera Comisión de Fomento.

Es un pueblo ubicado al norte de la Patagonia, sobre la margen sur del río Negro. Se encuentra en el departamento de El Cuy de nuestra provincia y se extiende por 5 kilómetros (hacia el sur) hasta la zona de bardas.

Dicha localidad se ubica a la vera de la ruta provincial 7 y por la ruta nacional 22 se comunica con las localidades más próximas que son Villa Regina y Chichinales.

En su proceso de urbanización se destaca la llegada de familias franco-argelinas en la década del 1960. Su población mayoritariamente está compuesta por productores rurales, caracterizada por ser de tipo dispersa. Es importante mencionar que durante la temporada de cosecha la población se duplica.

Gracias a la fertilidad de su tierra y a las posibilidades de regadío, a través de un canal principal, permite que su superficie sea apta y destinada mayormente a la producción de frutas, tales como manzanas, peras, duraznos, ciruelas, cerezas y uvas. También se produce el cultivo anual de hortalizas, tomates, papas, cebollas, zapallos, melones, y algunas hectáreas de alfalfa y heno.

El 31 de enero de 2021, Valle Azul celebró su 50° aniversario desde la creación de la primera Comisión de Fomento, y es importante destacar y celebrar esta fecha trascendente para esta localidad de nuestra provincia.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, productivo y económico, el 50° Aniversario de la localidad de Valle Azul, cuya fecha de fundación institucional es el 31 de enero del 1971, fecha en que se estableció la primera Comisión de Fomento.

Artículo 2°.- De forma.